

## **CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **I. Objeto de la convocatoria**

El Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá realiza la Convocatoria del Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Derecho, con la finalidad de reconocer la calidad de la investigación realizada por el estudiantado del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en su última asignatura de la carrera.

### **II. Requisitos de participación**

Primero. Podrán participar todos aquellos estudiantes del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas que hayan defendido su TFG en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá durante el curso académico 2023-2024 en cualquiera de sus convocatorias.

Segundo. Será obligatorio haber obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor (9 a 10).

Tercero.- Se recomienda al estudiante solicitar el V.º B.º del tutor/a del TFG para la presentación al premio. Será suficiente que el tutor/a envíe al estudiante su aceptación, la cual deberá ser remitida con el resto de requisitos.

### **III. Plazo de presentación y formalización**

El plazo de presentación estará comprendido desde el 8 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2024.

La persona interesada en participar presentará la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se identifique al estudiante y su vinculación con la Universidad de Alcalá, según el Anexo I.
- Documento acreditativo de la calificación obtenida en el TFG. En este sentido será válido el documento en PDF obtenido en el apartado de calificaciones de Mi Portal de la UAH.
- TFG en formato PDF.
- Visto Bueno del tutor/a del TFG.

Los cuatro documentos se enviarán en archivo comprimido al correo electrónico del Decanato de la Facultad de Derecho [decanato.derecho@uah.es](mailto:decanato.derecho@uah.es) con el asunto CONVOCATORIA PREMIO MEJOR TFG FACULTAD DE DERECHO y nombrando al archivo con los apellidos y nombre del solicitante. Ejemplo: GARCÍAPEREZ\_ISABEL\_PREMIOTFG

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de la presente convocatoria.

#### **IV. Criterios para la concesión del premio**

Los criterios que serán objeto de consideración por parte del Jurado para la concesión del premio son los siguientes:

- Una estructura sistemática y lógica del TFG que aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis.
- El correcto uso de la terminología jurídica, así como la corrección formal del trabajo: índice, resumen, palabras clave, notas a pie de página, referencias, conclusiones, bibliografía, anexo legislativo y jurisprudencial (en su caso), así como la extensión fijada en la normativa (mínimo 40 páginas y máximo 55 páginas).
- La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio y la profundización en relación con los problemas más relevantes y/o de actualidad en la materia.
- Los planteamientos y afirmaciones vertidos están sustentados en fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.

El fallo del Jurado será inapelable.

## V. Premio

El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo en la festividad de San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad de Derecho. Asimismo, la persona premiada podrá publicar su trabajo en el Anuario de la Facultad de Derecho, previa evaluación positiva del mismo.

## VI. Jurado

El Jurado del premio está constituido por:

- Presidenta: Decana de la Facultad de Derecho, Isabel Garrido Gómez.

Vocales:

- Vicedecano/a de la Facultad de Derecho: Tatsiana Ushaova.
- Director del Departamento de Ciencias Jurídicas: Juan Diez Ballesteros.
- Profesor/a de Derecho Público: Francisco Pascual Vives.
- Profesor/a de Derecho Privado: José Manuel Calderón Ortega
- Coordinador de los TFG de la Facultad de Derecho con funciones de secretario (con voz pero sin voto): Vicenç Ribas Ferrer

En Alcalá de Henares, a 30 de septiembre de 2024